

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3666 /

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Diciembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 4552 de fecha 11.12.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha programado para el Miércoles 12.12.2012, el 4° Taller de Mujeres Embarazadas, cuyo objetivo es dar a conocer la oferta de la Red del Sistema de Protección Integral de la Infancia, Chile Crece Contigo, el que contará con mujeres de diferentes sectores de la comuna, integrantes de la mesa del Chile Crece Contigo, además de autoridades regionales y comunales invitadas. Por lo que se requiere arriendo de infraestructura o recinto (carpa para 150 personas, mobiliario (sillas con fundas, mesas adornadas), para efectuar dicho taller, por lo que solicita autorice vía trato directo adjudicar la contratación al Sr. Luis Eduardo Rodríguez Cabello, cédula de identidad N° 13.777.594-8, domiciliado en Avda. El Abra S/N°, comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 300.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Luis Eduardo Rodríguez Cabello, cédula de identidad N° 13.777.594-8, domiciliado en Avda. El Abra S/N°, comuna de Requinoa, por arriendo de infraestructura o recinto (carpa para 150 personas, mobiliario (sillas con fundas, mesas adornadas), el 4° Taller de Mujeres Embarazadas, cuyo objetivo es dar a conocer la oferta de la Red del Sistema de Protección Integral de la Infancia, Chile Crece Contigo, el día 12.12.2012, por un monto total de \$ 300.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Fondos Externos N° 114.05.01.001.001.103 "Programa Chile Crece Contigo, FONDOS MIDERLAN".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo